

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0595

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial, del 13 al 15 de Agosto de 2010, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay a objeto de participar en el Foro Social Américas.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.